

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de abril de 2023, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores y Administradoras, especialidad Gestión Financiera, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores y Administradoras, especialidad Gestión Financiera (A1.1200), convocadas por Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 205, de 23 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores y Administradoras, especialidad Gestión Financiera, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos, sin perjuicio de que los mismos pudieran verse alterados como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada de este proceso selectivo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

00282019

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 10 de mayo de 2023.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sexto. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

En todos los casos establecidos en el apartado anterior, la toma de posesión se realizará ante órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de abril de 2023.- El Secretario General, Arturo Domínguez Fernández.



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2018

ANEXO I

Pág.: 1 / 1

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A1.1200 C.S.A. ADMINISTRADORES GESTIÓN FINANCIERAS.
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 15 DE OCTUBRE DE 2019 (BOJA Nº 205 DE 23 DE OCTUBRE DE 2019)
TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***3787** ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	SALAS	RODRIGUEZ	JOSE DEFINITIVO	506610 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR SP ECONOMIA HACIENDA FONDOS EUR MA	110,1500	1
0743 ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	DOMINGUEZ	RITE	CRISTINA DEFINITIVO	119910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. PRESUPUESTOS	106,7950	2
5552 FOMENTO, ARTIC TERRIT Y VIVIENDA	SANCHEZ	DE WEERT	CARLOS LUIS DEFINITIVO	3096110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A SUPERIOR D.G. ORDENAC TERRITOR, URBAN Y AGEN URB	101,0250	3
3815 ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	JIMENEZ	SALAS	ANGELA DEFINITIVO	130910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR INTERVENCIÓN GENERAL	97,9125	4
5698 INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	DIAZ	RIVAS	ERNESTO DEFINITIVO	822910 MALAGA /MALAGA	TITULADO/A SUPERIOR D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD MA	97,6650	5
4156 EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	TOLEDANO	RINCON	GRACIA CARMEN DEFINITIVO	13180710 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A SUPERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	91,9375	6
8272 EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	MARTINEZ	PUGA	EMILIO JOSE DEFINITIVO	1672610 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO/A SUPERIOR D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT AL	87,8000	7
6457 ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	CASADO	VIDAL	MARIA MAGDALENA DEFINITIVO	119910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. PRESUPUESTOS	87,3150	8
9930 FOMENTO, ARTIC TERRIT Y VIVIENDA	MARTIN	BLANCO	DANIEL RICARDO DEFINITIVO	3097810 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA JA	83,2450	9
2502 TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	PICOREL	GUERRERO	INMACULADA DEL ROCIO DEFINITIVO	8757410 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR S.G. DEPORTE	81,8300	10
2187 ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	TRUJILLO	GANDUL	MARIA ANGELES DEFINITIVO	140810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. FONDOS EUROPEOS	80,9400	11
1873 INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	CHAVARRIA	FUENTES	JAVIER DEFINITIVO	811910 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO/A SUPERIOR D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD CO	79,9900	12